

## **Madrid 360, una oportunidad para los vehículos ECO-GLP, según Ircongas**

**Transformar un coche de Gasolina a GLP que incorpore normativa de emisiones Euro 4, o posterior tiene premio; La Etiqueta ECO. Lo que, entre otras ventajas, permitirá acceder a zonas de tráfico restringido con total libertad, y ahorrando dinero, apuntan desde Ircongas**

Madrid Central, dejará de llamarse así para denominarse Madrid 360 o Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección del Distrito Centro y Plaza Elíptica (ZBEDEP).

Entre las novedades a parte del cambio de denominación, se equipará a los comerciantes de la zona a los residentes (lo que les exime de las restricciones), la ampliación de la Zona SER para algunos barrios de la periferia y se añade la Zona de Bajas Emisiones de Plaza Elíptica.

De igual manera solo podrán circular por la Zona de Bajas Emisiones del Distrito Centro los vehículos con etiqueta ECO y CERO, mientras que los de distintivo B y C únicamente podrán acceder para estacionar en un parking. Los coches y vehículos sin etiqueta seguirán sin poder acceder o circular por la zona de bajas emisiones, a excepción de los residentes.

Además, en esta ordenanza se estipula un calendario para eliminar progresivamente de la circulación en toda la ciudad a los vehículos sin etiqueta a fin de convertir a Madrid, según el gobierno municipal, en una ciudad de bajas emisiones.

Repsol y ASTRAVE han lanzado una campaña de ayudas a la transformación de vehículos a Autogas GLP en la Comunidad de Madrid que podrán disfrutarse transformando un vehículo a GLP antes del 03 de diciembre. Pueden consultarse las condiciones en la siguiente página.

### Calendario para los vehículos más contaminantes

La restricción progresiva de la circulación a los vehículos más contaminantes, aquellos que no poseen distintivo ambiental (considerados A), es la siguiente. Su aplicación se hará por anillos territoriales porque de las siete estaciones que superaron en 2018 los valores límite para la media anual de NO<sub>2</sub> (40µg/m<sup>3</sup>), cinco estaban en el interior de la M-30, donde se concentran las zonas con los niveles de contaminación más alta.

El calendario de limitaciones a la circulación establecido para aquellos vehículos que no estén dados de alta en el padrón del IVTM (Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica) del Ayuntamiento es el siguiente:

Desde el 1 de enero de 2022: Prohibición de acceso y circulación por el interior de la M-30, pero sí

podrán circular por esta vía de circunvalación.

Desde el 1 de enero de 2023: Se ampliará la prohibición a la propia M-30.

Desde el 1 de enero de 2024: Prohibición de acceso a la zona de bajas emisiones que se delimite.

Desde el 1 de enero de 2025: Se extenderá la prohibición de acceso también a los vehículos considerados con clasificación A de Madrid.

Se pone especial atención en este tipo de vehículos porque los que NO tienen distintivo emiten de media 1,6 veces más de gases que uno con clasificación ambiental B; 7,2 veces más que un C y 47 más que un ECO. En 2017 representaron el 18% de los recorridos.

Transformar un coche a GLP tiene premio; acceder a zonas de tráfico restringido con total libertad, ahorrando dinero.

¿Qué tipo de vehículos pueden obtener la etiqueta ECO?

Vehículos propulsados por combustible Gasolina matriculados a partir del año 2006, que incorporen normativa de nivel de emisiones EURO 4, 5 o 6.

(\*) Determinados vehículos matriculados con anterioridad al año 2006 es posible que también cumplan con normativa EURO4 y puedan transformarse.

Estos serán los mejores coches para convertir a GLP, a partir de una inversión muy asequible y amortizable en un breve periodo de tiempo, principalmente gracias al ahorro que proporciona su uso, hasta un 45% de ahorro en costes de carburante.

La transformación a AUTOGAS GLP de este tipo de vehículos (clasificados con Etiqueta C), POSIBILITARÁ LA OBTENCIÓN DE ETIQUETA ECO, una vez acreditada su transformación y solicitado el cambio de datos técnicos en la DGT.

En este caso, podrán beneficiarse de la circulación en cascos urbanos en cualquier ciudad donde sean declaradas restricciones al tráfico por alta contaminación, de bonificaciones fiscales en el impuesto de vehículos por tracción mecánica (IVTM) de hasta un 75%, determinados descuentos en servicios municipales según ayuntamientos de hasta un 50% en zonas de estacionamiento regulado (SER) en diversos ayuntamientos, así como ahorros de hasta un 45% en gasto de combustible y la contribución a la mejora de la calidad del aire.

Principales beneficios para apostar por los sistemas AUTOGAS GLP

Se pueden enumerar una serie de ventajas importantes de recurrir a este sistema, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

Ahorro de hasta un 45% en costes: Importante reducción de gasto en coste de carburante, permitiendo conseguir un ahorro por litro de hasta un 45%, dependiendo del tipo de vehículo, respecto al precio de otras alternativas de combustión tradicionales.

Transporte privado: Permite el uso de vehículos propios, evitando en la medida de lo posible cualquier escenario actual de RIESGO BIOLÓGICO.

Etiqueta ECO de la DGT (\*): Vehículos por lo general matriculados a partir del año 2.006 con incorporación de normativa de emisiones Euro 4 o posterior (\*). Permitiendo obtener determinados beneficios fiscales de hasta un 75% de reducción en el IVTM, descuentos municipales de hasta un 50% en Zonas SER de estacionamiento regulado, bonificaciones en peajes o uso de Bus-VAO entre otras, dependiendo de regulaciones y normativas de cada Administración Local.

Contribución medioambiental: Aportación ecológica a la mejora de la calidad del aire de las ciudades. Emite hasta un 90% menos de óxidos de nitrógeno y un 15% de CO<sub>2</sub>, por lo que es una técnica de automoción limpia y ecológica.

Experiencia de usuario positiva: Una vez transformado el vehículo proporciona un proceso de llenado rápido y sencillo, muy similar al de los otros métodos de repostaje.

iRCONGAS es una de las firmas de referencia en la industria automotriz española en la conversión de vehículos mediante Sistemas de Energía Alternativa más respetuosos con el medio ambiente, con más de cuatro décadas de trayectoria en la que han adaptado más de 40.000 vehículos.

Para más información, iRCONGAS Energías Alternativas Automoción S.L. / Calle de la Tecnología, 5, 28906 Getafe, Madrid / 914683117 / [info@ircongas.com](mailto:info@ircongas.com)

**Datos de contacto:**

Ircongas  
914 68 31 17

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Coches Madrid](#) [Ecología](#) [Industria y energía](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>